

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracciones VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I y artículos 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los nutriólogos o profesionistas del área de la salud en cursar la **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana** y participar en el proceso de Selección y Admisión enero 2020-1, para iniciar estudios en el ciclo 2020-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Ciencia de la Nutrición Humana (MCNH)**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección,
Se aceptará un máximo de **20 estudiantes** para ingresar al programa de MCNH

Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2020.

INFORMACIÓN GENERAL

I. Características del programa educativo

La Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana (MCNH) es un programa de orientación de investigación dirigido a la formación de profesionales con capacidad para generar estrategias para combatir la problemática de alimentación, nutrición y salud. Es un programa práctico que responde a la necesidad del país de entender y atender de forma integral los problemas de salud asociados con la alimentación a través de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Formar recursos humanos de alta calidad en el área de la Nutrición Humana.
2. Dar respuesta a problemáticas sociales relacionadas con la salud, la alimentación y la nutrición desde un enfoque científico, tecnológico e innovador.
3. Divulgar conocimiento científico de primer nivel en el área de la nutrición humana a

- todos los sectores de la sociedad y comunidad científica.
4. Vincularse con el gobierno, la sociedad en general y la iniciativa privada, mediante la asesoría especializada y la prestación de servicios.
 5. Diseñar programas de intervención encaminados a resolver problemas de alimentación y nutrición en un contexto multidisciplinario.
 6. Capacitar al personal que tiene bajo su responsabilidad, en la ejecución y administración de programas diseñados para la mejora de la salud.
 7. Generar conocimiento para la solución de problemas relacionados con la nutrición y la alimentación.

II. Características del procedimiento de selección

El proceso de selección de los aspirantes a la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana se lleva a cabo considerando los siguientes puntos:

- a. Entrega de documentación completa del aspirante
- b. Asistencia al curso de inducción
- c. Presentación de exámenes:
 - EXANI III,
 - Inglés (examen equivalente a TOEFL)
 - Examen de conocimientos del curso de inducción.
- d. Entrevistas

1. **Objetivo del curso de inducción:** Nivelar los conocimientos básicos de los aspirantes en las áreas de bioquímica, química de los alimentos, nutrición y estadística. El cual se ofrece a todos los aspirantes con el fin de homologar conceptos básicos de importancia para poder desempeñarse mejor al cursar la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana. Al final del mismo se aplicará un examen relacionado con el curso, el cual será evaluado en base a los criterios de calificaciones del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, artículo 74 y 75. Este curso es presencial y se lleva a cabo los días viernes de 15:00 a 21:00 hrs y los sábados de 8:00 a 14:00 hrs, en las instalaciones del campus Jurquilla, Salón 20. Comenzando el viernes 8 de mayo y terminando el sábado 13 de junio de 2020.

2. Objetivo de los exámenes (EXANI III, de conocimientos y de inglés):

Demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

a) EXANI III (Examen Nacional de Ingreso al Posgrado): Los aspirantes que hayan presentado el EXANI III en el periodo de julio del 2017 a la fecha de ingreso, lo podrán utilizar para este proceso. Las fechas y las sedes del examen las puede consultar en la liga:

<http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

o bien, lo podrá presentar en la Facultad de Ciencias Naturales, el día 23 de mayo de 2020, en horario de 8:30 a 13:00 hrs, previo registro en la liga descrita en el párrafo anterior.

Para ser elegible y continuar con el proceso de selección, se deberá obtener el valor igual o mayor de 1000 puntos del examen EXANI III.

b) Examen de conocimientos del curso de inducción: El examen se aplicará para evaluar el conocimiento básico en el área de nutrición, requiriendo un mínimo de 8 (ocho) en la calificación para ser aprobado. El día 19 de junio del 2020, en el centro de cómputo de la biblioteca de la Universidad Autónoma de Querétaro del campus Juriquilla. El examen dará inicio a las 10:00 hrs y terminará a las 13:00 hrs.

c) Examen de inglés: Se presentará el día 22 de mayo de 2020 a las 16:00 horas en los salones del 18 al 22 del edificio C de la Facultad de Ciencias Naturales y deberá acreditarse con una puntuación equivalente a **350 puntos** como mínimo del equivalente a un examen TOEFL. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL que acredite la puntuación mínima, podrá presentar ese comprobante considerando que la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó.

3. Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para dar respuesta a diversos cuestionamientos académicos.

Cada aspirante será entrevistado por lo menos de 2 comités de selección independientes, constituidos por al menos 3 profesores que participan activamente en el programa de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana. Las entrevistas se llevarán a cabo el día 19 de junio del 2020, de acuerdo a la programación que se dará a conocer el día 5 de junio dentro del curso de inducción, en donde se especificarán los comités de entrevista, horarios y los lugares de las mismas dentro de la Facultad de Ciencias Naturales. La entrevista tiene una duración de 15 minutos aproximadamente ante cada comité.

III. Lugar sede del proceso de selección: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Qro.

IV. Costos del proceso de selección: \$5,500 (Cinco mil pesos quinientos pesos y 00/100 M.N.)

[Impresión de recibo \(Da clic aquí\)](#)

El recibo se habilita a partir del 13 de enero de 2020

En el mismo recibo se indican los lugares en donde se puede hacer el pago y una vez realizado es importante que lo suba a la plataforma de registro de aspirantes al proceso de selección, en la siguiente liga:

<https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>

V. Restricciones al momento de la entrevista: No haber pagado el costo del proceso de selección y admisión de \$5,500.00. El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la UAQ en el centro universitario, con tarjeta de crédito, por transferencia bancaria o en los bancos indicados en el recibo.

El recibo original tanto el impreso de la UAQ con sello original del banco, el recibo de la UAQ junto el comprobante de pago del banco, o bien la impresión de la pantalla de la transferencia electrónica, lo deberá presentar el día de inicio del curso de inducción en la oficial de posgrado en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Duración del programa de Maestría: Dos años.

Horario: Programa de dedicación exclusiva, aproximadamente de 09:00 a 17:00 hrs, de lunes a sábado.

Inicio de clases: 31 de agosto del 2020.

VI. Costo de la Maestría:

a) Inscripción semestral: Un pago de \$ 2,900.00 (Dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

b) Colegiatura semestral: Un pago de \$ 9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Forma de pago: Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario (CU). Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa educativo.

VII. Ponderación del proceso de selección

- | | |
|---|-----------|
| 1. Examen de curso de nivelación
aprobado con calificación mínima de ocho. | Valor 30% |
| 2. Examen EXANI III: | Valor 30% |
| 3. Entrevista: | Valor 40% |

VIII. Requisitos de ingreso

a) Solicitantes nacionales

1. Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en el último grado académico cursado.
2. Ingresar a la plataforma de aspirantes a programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mediante la siguiente liga:

<https://posgradosfcm-uaq.com/aspirantes/>

Llenar los apartados de datos generales, documentos a entregar y formación académica. Los documentos que se deberán anexar en esta plataforma se solicitan en formato pdf.

3. El primer día del curso de inducción (8 de mayo de 2020), deberá presentar los originales de los documentos cargados en la plataforma para su cotejo, que incluyen los siguientes:
 - Acta de Nacimiento
 - Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para Mexicanos o CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
 - Título y cédula profesional de licenciatura. Si no cuenta con ellas, el documento que indique que están en trámite. O bien, para el caso de alumnos egresados de la UAQ, el trámite ante consejo universitario que indique que el posgrado será una opción de titulación.
 - Certificado de licenciatura que demuestren promedio mínimo de 7.8.
 - Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas enviados en línea (Estas cartas no es necesario presentarlas en físico, ya que se envían directamente a la plataforma de registro del proceso de selección 2020-2).
 - Comprobante de pago de la cuota administrativa.

b) Solicitantes Internacionales

Además de los documentos solicitados para aspirantes nacionales, los aspirantes internacionales deberán cumplir con los siguientes trámites:

- Tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría.
- Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado o solicitud de beca.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista vía videoconferencia.

IX. Recepción de Documentos

Los documentos para su cotejo se recibirán el día 6 y 7 de mayo de 2020, en horario de 9:00 a 15:00 hrs, con las secretarías María Fernanda Piña Hernández o Alicia Díaz Mungia, en la oficina de servicios escolares de la Facultad de Ciencias Naturales ubicada en el edificio principal.

La plataforma virtual de registro se cerrará el día 1 de mayo del presente a las 11:59 hrs.

X. Resultados del proceso de selección

Serán publicados el día 30 de junio del 2020, a través de la página web de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana y la plataforma de registro del proceso de selección.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

De igual forma en esta publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos para la inscripción de los aspirantes aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

XI. Consideraciones generales

1. En virtud de que es un programa que busca la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender necesidades nacionales y regionales, y que la forma de evaluar es mediante el EXANI III y que este examen no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no se admite recurso alguno en contra de los resultados. El costo de

este examen está incluido en el proceso de selección y no es reembolsable para aquellos aspirantes que ya cuenten con un examen previo y vigente.

2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo en cualquier sucursal de banco o en a caja universitaria. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa educativo.
6. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
7. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
9. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario-UAQ.
11. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
12. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran;

con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

13. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

Dada a conocer el 09 de diciembre de 2019

Atentamente

“Educo en la verdad y en el honor”

Dr. Aurelio Domínguez González

Secretario Académico

Mayores informes:

Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez

Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana

Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Autónoma de Querétaro Av. de las Ciencias
s/n Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui C.P. 76230. Querétaro, Qro. Tel. +52

(442) 1921200 Ext. 5340

Correo-e: roberto.augusto.ferriz@uaq.mx

Facebook: Maestría en Ciencias de la
Nutrición Humana @MCNHFCN

María Fernanda Piña Hernández

Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales

01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371